Acta N° 32 de fecha 1 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 15.-

P&M GROUP S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 29/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 41/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 16 y 18 de junio de 2021; la Resolución N° 7, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 80/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 8 de abril de 2021; el Acta de Apertura de fecha 28 de abril de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 80/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 30 de abril de 2021; el memorando DCRI N° 14/2021 del Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales de fecha 8 de junio de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 29/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 394801", autorizado por Resolución N° 7, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma P&M GROUP S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 394801", autorizada por Resolución N° 7, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada por un monto mínimo de ₲.350.000.000 (trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de ₲.700.000.000 (setecientos millones), IVA incluido, con un plazo de vigencia del contrato de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 7, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

WP
ADJUDICA P&M GROUP S.R.L. – SERVICIO DE PUBLICACIONES AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 01/07/2021 17:55:55

Acta N° 32 de fecha 1 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 15.-

P&M GROUP S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada hasta la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 7, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 262, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - Programa 1 Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA P&M GROUP S.R.L. – SERVICIO DE PUBLICACIONES AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 01/07/2021 17:55:55